

BASES DE LA V EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO DEL ICAV: “ANECDOTARIO JURÍDICO VALENCIANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA”

El objeto del presente certamen es la publicación de una antología de relatos inspirados en anécdotas o situaciones jurídicas, reales o imaginarias, pero en todo caso inspiradas y ambientadas en el ejercicio de la abogacía, la judicatura y otras tareas o experiencias relacionadas con la actividad de los tribunales de justicia.

PARTICIPANTES: Podrán concurrir al certamen cuantos abogados/as, magistrados/as, fiscales y procuradores/as, colegiados/as en activo o en situación de jubilación que lo deseen, así como cualquier ciudadano/a que haya tenido alguna experiencia en dicho ámbito, con el único requisito estar o de haber estado colegiado/a en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, para los profesionales, o haber tenido la experiencia judicial en el ámbito jurídico de la Comunidad Valenciana, para los no profesionales.

TRABAJOS: Cada participante podrá enviar cuantos trabajos desee, con la única restricción que los **relatos** sean **originales e inéditos**, no hayan sido difundidos por ningún medio de comunicación, estén expresados en idioma español y con una extensión superior a 3 e inferior a 25 páginas; en formato A4, doble espacio y debidamente cosido.

SISTEMA Y CALENDARIO: Los trabajos se presentarán bajo el **sistema de plica**, es decir, firmado con seudónimo y acompañado de sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del trabajo y el seudónimo del autor y su interior sus datos personales, nombre, apellidos, DNI, nº de colegiado/a, en su caso, así como teléfono y e-mail de contacto. Los originales se presentarán personalmente en sobre cerrado indicando “*V EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO DEL ICAV*” en registro de entrada del ICAV, o bien por correo certificado, a “*V EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO DEL ICAV - Plaza Tetuán, 16 - 46003 Valencia*”, desde la fecha de aparición de las presentes bases y hasta el **31 de diciembre del 2019**.

CONTENIDO: Aunque el espíritu de este certamen es reflejar el ambiente y situaciones reales de la actividad y experiencias propias del ámbito de la justicia valenciana, debe quedar bien entendido que la naturaleza de todos los trabajos será literaria y los relatos presentados habrán de tener el tratamiento de relatos de ficción, en ningún caso se aceptarán aquellos trabajos en que puedan resultar identificables personas o situaciones judiciales reales.

PREMIOS: Del conjunto de los relatos presentados se seleccionarán todos aquellos que se consideren los mejores trabajos para su publicación, bien a expensas de la entidad convocante, bien en colaboración con alguna editorial valenciana. Entre ellos, los tres primeros recibirán un premio en metálico y un diploma. El **PRIMER PREMIO** será de **2.000€**, el **SEGUNDO** de **1.000€** y el **TERCERO** de **500€**; las obligaciones fiscales derivadas de estos premios quedarán bajo la responsabilidad participantes ganadores. Los premios serán entregados en un acto, de obligada asistencia para los participantes, en el Colegio de Abogados de Valencia que se anunciará a todos los colegiados/as, en su momento, por los cauces habituales y a los participantes por teléfono y/o correo electrónico.

JURADO Y FALLO: La entidad convocante y los organizadores reunirán un jurado de seis personas relacionadas con la profesión jurídica y/o con la actividad literaria a su discreción, teniendo en cuenta su experiencia y méritos profesionales. Para la selección de los trabajos se tendrá en cuenta tanto la calidad literaria y el sentido del humor, como la originalidad y calidad técnica de las obras. El fallo del jurado será inapelable y todos los participantes se comprometen a aceptar las presentes bases, incluida la referente a la publicación de los relatos seleccionados y la cesión de sus derechos de autor a la entidad convocante para dicha publicación, sin menoscabo de poder publicar en otros medios sus trabajos y disponer plenamente de sus derechos sobre los mismos con posterioridad a la misma.

FINAL: El ICAV se reserva el derecho a conservar los trabajos que no hayan sido seleccionados y las plicas de los participantes autores de los mismos, cuya identidad quedará en el anonimato, para poder publicarlos en posteriores ediciones o en la Revista del Colegio. La entidad convocante no mantendrá correspondencia acerca de los antedichos trabajos ni de cualquier otra cuestión referente al presente concurso, comprometiéndose a preservar la identidad de los miembros de jurado hasta el acto de entrega de premios. La participación en este certamen presupone la aceptación total de las presentes bases y las decisiones del jurado.